

## AVISO DE RESULTADOS



20 FEB 2020 10:14

RECIBIDO BYMA EMISORAS

### VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE III A SER EMITIDAS A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, PAGADERAS FUERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**BAJO EL PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA US\$800.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR) (EL "PROGRAMA")**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a: (i) el suplemento de prospecto de fecha 13 de febrero de 2020 (el "Suplemento de Prospecto") cuya versión resumida fue publicada en la misma fecha en el sitio web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) en el ítem "Empresas - Vista Oil & Gas Argentina S.A.U." (el "Sitio Web de la CNV"), en la página web institucional de la Emisora ([www.vistaoilandgas.com](http://www.vistaoilandgas.com)) (la "Página Web de la Emisora"), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el micrositio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE" y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 13 de febrero de 2020 (el "Aviso de Suscripción") publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en los Boletines Diarios de los Mercados, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora (en todos los casos correspondiente a la Clase III de Obligaciones Negociables a ser emitidas a tasa fija con vencimiento a los 48 (meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (las "Obligaciones Negociables") de Vista Oil & Gas Argentina S.A.U. ("Vista" o la "Sociedad" o la "Emisora"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, por un valor nominal total en circulación de hasta US\$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) de la Emisora (el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019.

Los términos utilizados en mayúscula no definidos en este aviso tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda, o, en el prospecto del Programa de fecha 22 de julio 2019 (el "Prospecto" y conjuntamente con Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta").

Al respecto se informa que, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** US\$73.081.586.
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 922.
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** US\$50.000.000.
- 4) **Factor de prorrateo:** 99.6761.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 21 de febrero de 2020.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** Será el 21 de febrero de 2024. En caso de que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

- 8) **Tipo de Cambio Aplicable:** \$61,6645 por cada US\$1.
- 9) **Tasa Aplicable:** 3.50%.
- 10) **Duration (estimada):** 2.82 años.
- 11) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente, en una única cuota, en la Fecha de Vencimiento, el 21 de febrero de 2024.
- 12) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 21 de agosto de 2020, 21 de febrero de 2021, 21 de agosto de 2021, 21 de febrero de 2022, 21 de agosto de 2022, 21 de febrero de 2023, 21 de agosto de 2023 y en la Fecha de Vencimiento, o en caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el primer Día Hábil posterior.
- 13) **Número ISIN:** AROILG560033.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Ni a CNV ni BYMA ni MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento de Prospecto, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por BYMA ni MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de los Colocadores y del Emisor que se indican en el Suplemento de Prospecto y, en su versión electrónica, en el Sitio Web de la CNV. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

#### COLOCADORES





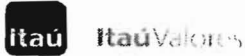
**Banco Macro S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 27*



**Banco Santander Río S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 72*



**Macro Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 59*



**Itaú Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 350*

**PUENTE**

*Soluciones financieras desde 1915*  
**Puente Hnos. S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 28*



**SBS Trading S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 53*



**TPCG Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matrícula CNV N° 44*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 19 de febrero de 2020



José María Bazán  
Autorizado

**VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.**